



¡Hola, soy Lil' Evo!
Guarde esto en la
guantera.



GRATIS DE EVO PERFORMANCE AUTO NJ

GUÍA PARA DESPUÉS DE UN CHOQUE

Qué hacer en el lugar del choque, qué fotos tomar, los pasos del reclamo al seguro y su derecho a elegir el taller en Nueva Jersey.

911 ¿Hay heridos? Llame primero al 911.

1 EN EL LUGAR DEL CHOQUE

1 Póngase a salvo

Encienda las luces intermitentes. Si nadie está herido y el carro se puede manejar, sáquelo de los carriles de tráfico cuando sea seguro. Si no, espere en un lugar seguro, lejos del tráfico.

2 Revise si hay heridos

Llame al 911 de inmediato si alguien está herido o podría estarlo.

3 Llame a la policía

La ley de NJ exige avisar a la policía de inmediato cuando un choque causa cualquier herida, o más de \$500 en daños a la propiedad de una persona. Hasta un daño que parece menor puede costar más de \$500 en arreglar, así que si tiene dudas, llame. ¿El otro conductor huyó? Repórtelo también: la aseguradora puede pedir el reporte policial.

4 No se vaya del lugar

No se retire hasta intercambiar información. La ley de NJ exige que los conductores en un choque den su nombre y dirección y muestren su licencia de conducir y el registro del vehículo al otro conductor y a la policía.

5 Intercambie información

Anote el nombre y teléfono del otro conductor, su compañía de seguros, el número de póliza, la placa y el vehículo. Use los recuadros de la página 2.

6 Limítese a los hechos

Mantenga la calma y sea cortés. No discuta, no adivine y no diga que el choque fue su culpa. Las aseguradoras evalúan la culpa al manejar los reclamos. Si hay desacuerdo, solo un tribunal decide al final.

7 ¿Chocó un carro estacionado o una propiedad?

Trate de encontrar al dueño. Si chocó un carro vacío y no encuentra al dueño, deje una nota bien sujeta y visible con su nombre y dirección (y los del dueño del carro, si no manejaba su propio carro). Si chocó otra propiedad y no encuentra al dueño, llame a la policía.

2 LISTA DE FOTOS

- | | |
|--|--|
| ☐ Los 4 lados de cada carro (tomas amplias) | ☐ Todos los daños de cerca, en ambos carros |
| ☐ La placa del otro carro | ☐ La tarjeta del seguro del otro (pida permiso) |
| ☐ La licencia de conducir del otro conductor (pida permiso) | ☐ El lugar: calle, cruce, señales, semáforos |
| ☐ Marcas de frenado, escombros y piezas rotas | ☐ El clima y el estado de la calle |
| ☐ Heridas, si las hay (con permiso de la persona) | ☐ Su tablero: millaje y luces de advertencia |
| ☐ La tarjeta del oficial o el número de reporte | |

✓ Guarde las fotos originales. No las edite ni las borre, y compártalas con su aseguradora y con su taller.

3 DATOS QUE DEBE ANOTAR

Llénelo en el lugar del choque o pídale ayuda a alguien. Guárdelo junto con su tarjeta del seguro.

EL CHOQUE		OTRO CONDUCTOR	
FECHA Y HORA		NOMBRE	TELÉFONO
LUGAR (CALLE, ESQUINA, CIUDAD)		DIRECCIÓN	
		NÚMERO DE LICENCIA Y ESTADO	
OTRO VEHÍCULO		SEGURO DEL OTRO CONDUCTOR	
AÑO, MARCA, MODELO, COLOR		COMPañÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA
PLACA Y ESTADO	DUEÑO, SI NO ES EL CONDUCTOR	TELÉFONO DE LA ASEGURADORA	
POLICÍA		TESTIGOS	
DEPARTAMENTO	NÚMERO DE REPORTE	NOMBRE Y TELÉFONO	
NOMBRE DEL OFICIAL Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y TELÉFONO	
MI RECLAMO		GRÚA	
MI COMPañÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE RECLAMO	COMPañÍA DE GRÚA Y TELÉFONO	ADÓNDE LLEVARON MI CARRO
NOMBRE Y TELÉFONO DEL AJUSTADOR			
¿QUÉ PASÓ? (ESCRÍBALO O HAGA UN DIBUJO MIENTRAS LO RECUERDA BIEN)			

4 SUS DERECHOS EN NJ

USTED ELIGE EL TALLER

Las reglas de NJ le permiten usar cualquier taller con licencia que usted elija. Su aseguradora debe hacer esfuerzos razonables para acordar un precio con su taller. Puede recomendarle un taller (y debe hacerlo si usted lo pide), pero usted no está obligado a usarlo. Si su aseguradora y su taller no se ponen de acuerdo en el precio, la aseguradora puede darle nombres de talleres con licencia que hagan el trabajo por su precio. Antes de empezar la reparación, pregúntele a su taller cómo se manejaría cualquier diferencia.

DEDUCCIONES POR ESCRITO

Desde el principio, su aseguradora debe informarle por escrito cada deducción que va a aplicar, incluido su deducible.

USTED DECIDE LAS PIEZAS

No está obligado a aceptar piezas no originales (aftermarket), pero si prefiere piezas originales es posible que tenga que pagar la diferencia. Las piezas no originales deben aparecer en la tasación.

AYUDA SI HAY UN DESACUERDO

Puede llamar con preguntas en cualquier momento a la línea de ayuda al consumidor del Departamento de Banca y Seguros de NJ (DOBI): 1-800-446-7467, de lunes a viernes, de 8:30 AM a 5 PM. Para una revisión formal de un reclamo en disputa, primero use la apelación interna de su aseguradora.

5 PASOS DEL RECLAMO AL SEGURO

1 Repórtelo de inmediato

Llame a su compañía de seguros o a la del otro conductor. Puede presentar el reclamo con su propia aseguradora si tiene cobertura de choque (collision), o con la aseguradora del otro conductor.

2 Guarde todo

Anote su número de reclamo y el nombre del ajustador. Guarde cada estimado, recibo y carta.

3 Primero la inspección

La aseguradora debe poder inspeccionar el carro antes de la reparación. Según las reglas de NJ, si quiere inspeccionarlo, debe hacerlo dentro de 7 días hábiles después del aviso, en un lugar y a una hora razonablemente convenientes para usted.

4 Evite más daños

Cubra los vidrios rotos y guarde los recibos de cualquier arreglo de emergencia. Es posible que no cubran los daños que ocurran después por no proteger el carro.

5 ¿Está herido?

Avísele a su aseguradora. En NJ, la Protección contra Lesiones Personales (PIP) de su propia póliza paga sus gastos médicos, hasta los límites de su póliza, sin importar quién causó el choque. No paga los daños del carro.

6 Alquiler, grúa y almacenaje

Podemos ayudarle a coordinar una grúa con nuestros socios locales. Evo no remolca vehículos directamente. La cobertura de alquiler depende de su póliza y de quién tuvo la culpa, así que pregunte. El almacenaje normalmente se cobra por día: pida por escrito las tarifas de la grúa o del depósito. Si su aseguradora está pagando el almacenaje, según las reglas de NJ debe avisarle con 3 días hábiles de anticipación antes de dejar de pagarlo. Si usted no pidió la grúa (la ordenó la policía o lo remolcaron desde una propiedad privada), NJ limita las tarifas de grúa y almacenaje. Dudas o quejas: División de Asuntos del Consumidor de NJ, 1-800-242-5846.

7 Conozca los plazos

Su aseguradora debe confirmar que recibió su reclamo dentro de 10 días hábiles. Por lo general, las reglas de NJ le dan a su propia aseguradora hasta 30 días calendario desde el aviso de la pérdida para pagar (hasta 45 a la del otro conductor). Si hay una razón clara para tardar más, como más investigación, debe explicarle el motivo por escrito y mantenerle informado.

8 ¿No hay reporte policial?

Si el choque causó alguna herida o más de \$500 en daños y ningún oficial hizo un reporte, la ley de NJ exige que el conductor envíe un reporte escrito del choque (formulario SR-1) dentro de 10 días.

¿NECESITA AYUDA DESPUÉS DE UN CHOQUE?

Reparación de choques, carrocería y pintura. Podemos ayudarle a coordinar una grúa con nuestros socios locales. Evo no remolca vehículos directamente. También le ayudamos con los papeles y las fotos del reclamo para su reparación; su aseguradora decide qué se cubre.

Llame al (848) 247-8984 · Pida un estimado en evoautonj.com

Evo Performance Auto NJ · 4134 Bergen Turnpike, North Bergen, NJ 07047 · Lun-Sáb 9 AM-7 PM

Licencia NJ MVC #2601260



Esta guía es información general, no asesoría legal ni de seguros. Evo Performance Auto NJ es un taller de carrocería con licencia, no un bufete de abogados, una compañía de seguros ni un ajustador público. No podemos decirle qué cubre su póliza ni cuánto vale su reclamo. Eso lo deciden su póliza y su aseguradora. Para preguntas legales, consulte a un abogado de Nueva Jersey. Las leyes, las reglas y las pólizas cambian, así que consulte las fuentes oficiales de NJ. En una emergencia, llame al 911. Fuentes: Departamento de Banca y Seguros de NJ; División de Asuntos del Consumidor de NJ; N.J.S.A. 39:4-129, 39:4-130; N.J.A.C. 11:3-10, 11:2-17 (incl. 11:2-17.10), 13:45A-31. Actualizada en octubre de 2026.